

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 22.12.2017.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3.983 del 22 de diciembre del 2017.
3. El decreto N° 122 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba Programa Gimnasia Adulto Mayor.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Piscina Verano Invierno", a ejecutarse en el mes de Mayo 2018.
2. Además apruébese las bases adjuntas para la siguiente actividad, que pasa hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Encuentro de Natación"
Objetivo General	:	Promover la participación de un universo aproximado de 2500 usuarios en talleres de natación, Hidrogimnasia, que se imparten en el programa, temporada verano en la piscina municipal y temporada invierno, piscina Ymca y Polideportivo Rufino Bernedo.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina de la natación.
Producto de cobertura	:	60 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Mayo 2018, Piscina Polideportivo Rufino Bernedo
Gastos programados	:	Premiación: \$250.000.- 105 medallones
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, factura

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.07 Piscina Verano Invierno
 Item : 2152401008002 Premios Programas y Actividades
 Monto aprox. : \$250.000.-
 Actividad : "Encuentro Natación"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Dirección Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JCFIOMERZCtem

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Eventos Deportivos Recreativos
- Oficina de Partes

